



SELLO VARTO, DIEZ MARAF
VEDIS. ANODE MIL Y SEISCIENTES
TOS Y SETENTA Y SIETE

Procurario Juan de Lozano de octubre de 1611

Yo el muy noble muy leal ciudad de Murcia
Sala de las causas de la corte de ella. Juan de Lozano de octubre
de mill y setenta y siete años de la S.^{ra} Murcia de Santarom
a Nro. Señor D.^{no} Juan de Henao y Monjas
delgado de S.^{ra} de Burgos en la D.^{ra} de Juan de Lozano de
Congregación y Justicia Mayor de la de Murcia D.^{no} Juan
de Henao y Monjas D.^{no} Juan de Henao y Monjas
D.^{no} Juan de Henao y Monjas D.^{no} Juan de Henao y Monjas
D.^{no} Juan de Henao y Monjas D.^{no} Juan de Henao y Monjas

Carta del do
nativo =

Sejendo y fadien Juan de Lozano
Vice del d.^{no} Juan de Henao y Monjas
dada de D.^{no} Juan de Henao y Monjas
en Madrid a 2 de mayo de 1611. Por donde se le
Por lo qual da a Juan de Henao y Monjas
de quatro mill ducados que hizo Juan de Henao y Monjas
de una Armada y manda que se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se
se se se se se se se se se se se se se se se

Politica de las